

Iglesia Católica All Souls

301 W 8th Street Sanford FL 32771 Tlf 407 322 3795 Fax 407 321 7255

Carta de afirmación de fe y moral de los padrinos

I. Normas básicas de la iglesia sobre padrinos.

Es costumbre de la Iglesia Católica que, al celebrar el sacramento de **Bautismo o Confirmación**, un padrino / esté presente. La Función del Padrino / Patrocinador es a) Junto con el celebrante que bautiza o confirma, representar a la iglesia en la recepción de la comunión de la Iglesia y b) apoyar a la persona en la vida cristiana.

De acuerdo con el canon 874 del Código de Derecho Canónico, la iglesia puede admitir a una persona para el papel de padrino / patrocinador si: a) tiene más de dieciséis años; b) es católico bautizado que ha sido confirmado, ya ha recibido la Santísima Eucaristía y vive una vida de fe que corresponde al papel que debe desempeñarse; y c) no es el padre o la madre de la persona.

Dadas las funciones y el papel que ejerce un padrino / patrocinador, un cristiano no católico no puede ser admitido como padrino / patrocinador; sin embargo, él o ella puede servir como testigo cristiano, siempre que haya un padrino católico (c.874 2). Un católico bautizado que es sacramental o canónicamente inelegible para servir como padrino no puede servir como testigo cristiano. Estos incluyen aquellos que posteriormente renunciaron a la fe en favor de otra comunidad o entidad de la iglesia. Los que no están bautizados y aquellos bautizados que no son reconocido por la iglesia católica pueden no servir en el papel de testigos cristianos, pero son bienvenidos a estar presente en la ceremonia.

Tenga en cuenta que el católico que busca ser admitido como padrino / patrocinador "vive una vida que corresponde al papel que se debe asumir". Esto significa que el candidato a padrino / patrocinador: a) cree sinceramente y se esfuerza por poner en práctica la Palabra de Dios como lo enseña la Iglesia Católica; b) regularmente asiste a la misa los domingos y días santos de obligación; c) si está casado, se casó de acuerdo con los requisitos de la Iglesia Católica. Se requiere un padrino / patrocinador: se pueden nombra dos padrinos / patrocinador siempre que uno sea hombre y la otra mujer.

II Criterios individuales para la admisión como padrino / patrocinador.

Un Patrocinador debe estar totalmente iniciado en la Fe Católica. ¿Cuándo y donde recibió los tres sacramentos de iniciación (Complete a continuación)? Si no está seguro, se puede solicitar una copia del certificado de Bautismo a la Iglesia de bautismo y se enumerarán los sacramentos que se enumeran a continuación. (por favor anexe una copia del certificado de bautismo y de los sacramentos que haya recibido).

Nombre del Padrino(a)

Iglesia donde fue Bautizado

Fecha del Bautizo

Iglesia donde hizo la Primera Comunión

Fecha de la Primera Comunión

Iglesia donde recibió la Confirmación

Fecha de la Confirmación

Nombre

Date of Ceremony

Parish, City and State

Ciudad, Estado

Ciudad, Estado

Ciudad, Estado

Recuerde un Padrino / Patrocinador debe tener 16 años o más () Marque aquí si tiene al menos 16 años.

Un Padrino / Patrocinador debe ser canónicamente libre de llevar a cabo esta oficina. Esto significa que los católicos en un matrimonio inválido (no casado de acuerdo con las leyes de la Iglesia Católica) y los que conviven (viviendo juntos sin matrimonio) no pueden servir como padrinos / patrocinadores. Si está casado, complete las siguientes preguntas.

Lugar de matrimonio) Iglesia / otro

Fecha de Matrimonio

Ciudad, Estado

() Sacerdote () Diácono () Ministro () Juez () Juez de Paz () No Casado

Un patrocinador debe conocer la verdad fundamental de la fe y ser un católico practicante que asista a misa los domingos y reciba regularmente el sacramento de la Sagrada Comunión y la Reconciliación. Con base en estas pautas, ¿está usted en buena posición con la Iglesia Católica? () Sí () No

Asistencia del Padrino / Patrocinador a la misa:

Religión_____

() Semanal () Mensual () Ocasionalmente () Raramente () Nunca

Si no asiste a la misa, adjunte una carta separada explicando la situación.

Nombre de la Iglesia a la que asiste actualmente

Nombre de la Iglesia Ciudad, Estado

Nombre del Pastor

-Un Padrino / Patrocinador no debe ser el padre, madre, el padrastro o tutor del que se bautizará / confirmará. ¿Cuál es su relación con el candidato?

III. Afirmación del futuro padrino / patrocinador

Si, por lo tanto, busca ser admitido como padrino / patrocinador, y está convencido de que califica de acuerdo con las condiciones enumeradas anteriormente, haga la siguiente **afirmación solemne** ante Dios:

Yo, (en letra de imprenta) _____ un católico practicante que busca ser admitido como padrino / patrocinador, afirmo solemnemente que cumplo con los requisitos de la Iglesia Católica para este papel como se presentó anteriormente. Tengo la intención, con la gracia de Dios, de continuar la práctica de mi fe católica, y hare lo mejor que pueda para cumplir con las obligaciones de mi papel como padrino / patrocinador.

Firma del padrino / patrocinador

Dirección de Correo electrónico y número de teléfono del padrino / patrocinador

Esta sección debe ser completada por la iglesia del padrino / patrocinador donde participan

Por la presente certifico _____ que es un miembro registrado o vive dentro de los límites de esta parroquia; es un católico practicante de buena reputación; y elegible para servir como

() Padrino para el bautismo

() Patrocinador para la Confirmación

Nombre de la Parroquia _____ Firma del Párroco _____

Fecha_____

Sello